



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE LA SUSTITUCIÓN DE VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS SINGULARES EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES PROYECTOS SINGULARES), ORDEN TEC/752/2019, DE 8 DE JULIO.**

Mediante Orden TEC/752/2019, de 8 de julio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES Proyectos Singulares)

El artículo 10 de la citada orden establece que para la evaluación y selección de las solicitudes de ayuda en régimen de competencia competitiva se constituirá una Comisión Técnica de Valoración, como órgano colegiado, a tenor de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Además, el apartado cuarto establece que *“cuando concurra alguna causa justificada, cualquiera de los miembros titulares de la Comisión podrá ser sustituido por los suplentes que designe el Director General de IDAE, a propuesta del titular del órgano o dirección al que pertenezcan, mediante resolución que se publicará en la página Web de IDAE”*.

En la reunión mantenida el 11 de mayo de 2020 se constituyó formalmente la Comisión Técnica de Valoración con la siguiente composición:

Presidente: Pedro A. Prieto González, Director de Ahorro y Eficiencia Energética IDAE

Vocales: Jacobo Llerena Iglesias, asesor Gabinete SEE de la Secretaría de Estado de Energía (MITECO); Adolfo García Sánchez, consejero técnico de la Subdirección General de Eficiencia Energética de la Secretaría de Estado de Energía (MITECO); Marta Muñoz Cuesta, Subdirectora General de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO); Juan Ramón Ayuso, jefe del Departamento Eólico IDAE; Isabel del Olmo Flórez, jefa del Departamento de Movilidad Sostenible y Ciudad del IDAE.

Secretario: Angel Cediel Galán, técnico del departamento de Movilidad Sostenible y Ciudad del IDAE

Con esta misma fecha, el titular de la Subdirección General de Eficiencia Energética del actual Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico (MITERD), ha solicitado a esta Dirección General la sustitución del vocal de la citada Comisión Técnica de Valoración, señor don Adolfo García Sánchez, consejero técnico nombrado por dicha Subdirección General, en representación de la Secretaría de Estado de Energía, por la señora doña Elena Dávila Muro, consejera técnica de la misma Subdirección General de Eficiencia Energética, al concurrir causa justificada por traslado de puesto de trabajo.

En su virtud, de acuerdo con cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 de la Orden TEC/752/2019, de 8 de julio, resuelvo:



Primero: Disponer la sustitución del vocal de la Comisión Técnica de Valoración del programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES Proyectos Singulares), señor don Adolfo García Sánchez, consejero técnico nombrado por la Subdirección General de Eficiencia Energética, en representación de la Secretaría de Estado de Energía, por la señora doña Elena Dávila Muro, consejera técnica de la misma Subdirección General de Eficiencia Energética, con efecto a partir de la fecha de publicación de esta resolución en la página web oficial de IDAE.

Segundo: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web oficial de IDAE ([www.idae.es](http://www.idae.es)).

Madrid, 4 de junio de 2020

**Joan Groizard Payeras**